

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (21 de julio 2023)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 15:00 pm, del día viernes 21 de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 14-2023, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Boris Regino Pardo Vines, Miguel Bustamante Farias, Romario Rai Prescott Núñez, Sammy Edward Cruz Peña, Jenrry Mario Risco Castillo y Roberto Alan Ríos Herrera.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 14-2023, se encuentran presente los siete consejeros regionales, cortando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO. – Consejero Delegado.

Después de saludar manifestó:

Con el quórum reglamentario válido siendo las 03:20 am, del día 21 de julio del 2023, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 14-2023.

AGENDA:

1. Tratamiento del pedido formulado por el Gerente General Regional, con el Oficio N° 473-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 19 de julio del 2023, relativo a la aceptación de la donación de arroz pilado, en la cantidad de 836 sacos de 10 kilos, 31 bolsas de 5 kilos y 03 sacos rotos de 5 kilos cada uno y de una bolsa plástica de aproximadamente 5 kilos.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Antes de entrar al pedido y tratándose de un tema de donación de arroz, quisiera hacer un deslinde de responsabilidades por parte de este Consejo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Regional, que creo que es oportuno y pertinente, por los cuales voy a pasar a sustentar mi exposición; primero, quisiera solicitarle al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social que dé lectura al oficio emitido por el Gerente General a este Consejo Regional donde alcanza el expediente y solicita la donación.



Ing. **BORIS REGINO PAREO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Ing. Diego Alemán en este caso no ha llegado a la Comisión de Desarrollo Social, sino le llega al señor Jenrry Mario Risto Castillo como Consejero Delegado, el cual voy a pasar al Secretario de Consejo para que dé lectura al mismo.



Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NUNDE**
CONSEJERO REGIONAL



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ha ingresado por el conducto regular.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

No ha llegado a mi Comisión, como le llega al Consejero Delegado, lo ha derivado directo al Secretario de Consejo, porque le piden que convoque a sesión para la aprobación.

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Yo me refiero al primer oficio porque queremos hacer un deslinde de responsabilidad puesto que se ha culpado a este Consejo la no aprobación de la primera donación.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Vamos a dar lectura, Tumbes 04 de mayo del 2023, Oficio N° 355-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, suscrito por el Mag. CPC. Juan Luis Sinche Osorio – Gerente General, derivado al Sr. Jenrry Mario Risco Castillo - Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, **Asunto:** Elevo expediente administrativo sobre donación, **Referencia:** Informe N° 032-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, que a su letra dice:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez para alcanzar el expediente administrativo relacionado a la aprobación de la donación de arroz pilado en sacos de 10 kg y bolsas de 5 kg, en custodia en la Unidad de Almacén, para que se tomen las acciones administrativas correspondientes, los mismos que han sido transferidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a favor del Gobierno Regional Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

In momento Consejero, ¿Cuántos sacos solicitan ahí?

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

No dice la cantidad, solamente dice la donación de arroz pilado en sacos de 10 kg y bolsas de 5 kg, por ahí sabemos que hay un error. Continuamos con la lectura, en atención de la población tumbesina afectada por los fenómenos pluviales, en el marco del Estado de Emergencia, declarada mediante Decreto Supremo N° 029-2023-PCM. En este sentido, se remite dicho expediente administrativo alcanzado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes y a la Unidad de Almacén, quienes han procedido a recepcionar la entrega de arroz pilado. Acta de Entrega – Recepción, de fecha 13 de abril del 2023 y que asciende a un volumen de 25,360 kg de arroz en broza (cascara). *Aquí ya hay una incongruencia, primero nos dice que son sacos de 10 kg, luego bolsas de 5 kg y luego nos dicen que ha ingresado 25,360 kg de arroz en broza (cascara).*

Seguimos, con la finalidad de continuar con las formalidades legales para su aceptación por parte del Consejo Regional a través de un Acuerdo de Consejo, que permita a su vez poder disponer de dichos bienes donados y evitar su deterioro o perjuicio, en concordancia con sus atribuciones prescritas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con la Directiva N° 003-2023/GOB-REG-TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "Procedimientos para la Gestión de las Donaciones en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes". *Aquí mencionan dicha Directiva, pero nunca la leyeron, nunca le hicieron caso, dado que la citada Directiva dice que toda donación deberá de ingresar a Almacén del Gobierno Regional de Tumbes y nunca ingresó el arroz en cascara a este Almacén, desde ahí hay una falla.* Seguimos, aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000-17-2023 GOB.REG.TUMBES-GGR, del 27 de marzo del 2023, que establece que las donaciones serán aceptadas por los Acuerdos de Consejo Regional mediante el cual se autoriza al Gobernador disponga las asignaciones y entrega de los bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Como ustedes pueden apreciar es un documento que no tiene sustento alguno, habla de cantidad de arroz pilado, pero no especifica cuántos sacos y cuántos kilos, posteriormente habla del ingreso de arroz pilado 25,000 kg y abajo le ponen en broza; posteriormente dice, para cumplir la Directiva la cual están incumpliendo, cuando la Directiva dice que necesariamente toda donación debe ingresar al Almacén Central del Gobierno Regional, caso contrario a las direcciones regionales sectoriales, aquí me gustaría que el señor Sinche Osorio nos informe cuál es la razón por la cual él ha firmado

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

este documento, creo que lo ha firmado y no lo ha leído, porque al menos con la experiencia que conozco que tiene el señor Sinche posiblemente lo ha firmado nada más, porque no tiene ni pies ni cabeza este documento.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSCRIO – Gerente General Regional.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCE
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

Como Gerente General me presento a este Pleno, para informar primeramente usted Consejero Diego Alemán ha solicitado el documento primogénito y el documento primogénito no es del 04 de mayo, sino del 02 de mayo, con el Oficio N° 352, ingresado al Consejo el 03 de mayo; es lógico que en un documento simple no se va a entender, para eso se adjunta documentos sustentatorios.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO BAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Disculpe mi estimado, ¿Quién firma ese documento que ingresa al Consejo Regional?

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO – Gerente General Regional.

El suscrito, por eso digo que solamente yo adjunto todos los documentos sustentatorios presentados por las áreas usuarias, en este caso, la primera cuando mi despacho toma conocimiento el día 26 de abril, me hace llegar una copia el almacenero a mi despacho, entonces conociendo la precariedad que un alimento perecible puede malograrse, es que a los dos días lo paso al Consejo Regional porque me hacen llegar un sustento con toda la documentación, muy aparte que el almacenero dio copia al Consejo Regional, así como a la Administración y al Gerente de Desarrollo Económico, pero brevemente también hay que hacer un pequeño análisis, usted conoce señor Consejero que es el arroz, cuando se habla de 10 kg de arroz pilado y cuando dice arroz en cáscara nunca es igual, hablemos de 25 000 kg en cáscara y cuando es pilado nunca va a hacer igual, ese es un punto.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Céntrese e informe bien al Consejo, usted está hablando incongruencias, no habla lo que es, déjeme explicarle, usted solicita la donación de arroz pilado, pero ese arroz que le llega al Consejero Presidente de la Comisión, no dice que cantidad de pilado, estamos tratando el documento que se ha dado lectura.

MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO – Gerente General Regional.

En ese caso, para leer todo el sustento.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Voy a dar lectura al informe completo que ingresa al Consejo. Posterior a eso, el Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, para ver qué cantidad era la de arroz pilado, se va a los documentos y tanto en los documentos de Asesoría Jurídica como el documento que ingresa que está en la NEA, habla de 782 sacos, eso es lo que ustedes le solicitan al Consejo Regional que se les apruebe, el Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Social va al Almacén con la NEA que tenía los 782 sacos de 10 kg y 31 bolsas de 5 kg y procede al conteo respectivo, y para sorpresa encuentra que no había los 782 sacos, sino 836 sacos y 32 bolsas de 5 kg, y la NEA decía otra cosa. El Consejo Regional le puede aprobar una donación en la que la documentación es inexacta, posteriormente el Consejero va a su Oficina en compañía del Abogado y levanta un acta, le dice a usted que regularice el pedido porque ya no era lo que ustedes solicitaban, ya no eran 7820 kg sino eran 8,515 kg aproximadamente, es algo que difiere. Posteriormente, el Área de Almacén según lo manifestado por el Presidente de la Comisión envía a un trabajador para que le cambien la NEA, algo irregular, y así hubiesen cambiado la NEA eso no iba a variar, porque en el informe que alcanza el de la Oficina de Asesoría Jurídica dice 780 y tanto sacos y 7000 kg, el Consejo Regional podría aprobar algo que no estaba especificado debidamente en la documentación, por cuanto, que pasaría con el arroz que no íbamos a aprobar, que destino iba a tener, no lo sabemos, que es un promedio de 545 kg más o menos, por esa razón el Consejo Regional decide devolver el expediente para que lo regularice, pero no para que aperture el proceso, ni para que solicite al señor la devolución del arroz faltante, hay un memo señor y debe conocerlo porque a su persona le han notificado.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Le voy a leer señor Gerente la Directiva 003 a la cual usted hace mención y que de repente desconoce o no la ha leído. Dice, los bienes donados que recibirá el Gobierno Regional y sus unidades de organización deberán ingresar necesariamente al Almacén de la Sede Central o de las direcciones regionales sectoriales, para la verificación y cuantificación del responsable de la citada unidad orgánica, de acuerdo a la documentación sustentatoria de la donación. Dos, para cumplir con el procedimiento señalado en el numeral precedente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional o quien haga sus veces de las direcciones regionales sectoriales, deberá derivar el expediente de donación al responsable de Almacén y a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, según lo que dice la Directiva N° 003-2023. ¿Se ingresó el arroz en cascara al Almacén como dice la Directiva?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO PAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO – Gerente General Regional.

He sido bien claro, yo tomo conocimiento el día 26 de abril, ósea cuando el arroz ya está pilado, mi preocupación es el producto en sí.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Usted toma conocimiento el 26 de abril.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO – Gerente General Regional.

Así es

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Y tiene conocimiento porque usted firma la Directiva 003-2023, el 27 de marzo, pasó un mes y usted el 26 de abril recibe la donación de arroz pilado, pero usted se da cuenta que en el informe que recibe hay un Acta de Recepción de donación, que dice 25 360 kg de arroz en cáscara, desde ahí usted debió de haberle devuelto el expediente al señor y decirle señor aquí dice 25 360 kg de arroz en cascara, por qué lo traes pilado, usted nunca debió derivar al Consejo Regional ese documento, usted pretendía hacer que el Consejo Regional caiga en ese error.

Abog. **RAMARCO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO – Gerente General Regional.

Le voy a responder, pero hay que ser un poco cautos.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Lo único que quería con esta intervención es deslindar la responsabilidad, las preguntas van y vienen aparte y como ustedes han podido apreciar el número de kilos de arroz y de sacos que ellos solicitaron al Consejo Regional, no guardaba congruencia con el documento presentado, por esa razón es que se devuelve el expediente. Posteriormente, el Consejero Sammy Cruz va a Gerencia con el Secretario del Consejo Regional - Abog. Omar Sosa, a devolver el expediente y para informarles que regularicen el mismo, yo le pregunto a Este Consejo Regional, hay responsabilidad de que este arroz según se ha manifestado se haya malogrado cuando nunca los documentos llegaron como deberían haber llegado, y como Consejero Regional deslindo todo tipo de responsabilidades que en muchas oportunidades se e han hecho a este Consejo Regional, en base de la exposición de los documentos que se han presentado a la Comisión de Desarrollo Social y que nunca llegó al Pleno por las razones antes expuestas, o sea no se trató en Pleno porque se devolvió el expediente, ya que lo solicitado no era congruente con la documentación sustentatoria del mismo, ni con la Directiva, entonces habiendo hecho mi primera sustentación deslindando la responsabilidad del por qué no se aprobó la primera solicitud,

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARI**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

lo dejo Consejero en uso de la palabra y a las personas que tienen que sustentar sobre la nueva solicitud de donación de 8500 kilos.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Prácticamente un copia y pega hacia mi persona lo que acaba de decir porque lo ha expuesto tal cual el Ing. Diego Alemán, pero también quiero remarcar que nunca llegó a Pleno y yo manifesté, inclusive di declaraciones a un medio de comunicación de que recién el 13 de julio se dio el informe por parte de la Comisión, en tal sentido, dejaría sin base lo que se comentaba en los medios de comunicación que el Consejo había negado la donación de arroz, por lo tanto, queda claro el deslinde y también que recién el 13 de julio se dio el informe por parte de la Comisión y que el día de hoy 21 de julio recién el Pleno va a tomar decisión de la donación si es positiva o es negativa.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGINO PAZDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **ROMARIO MAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Compañero Miguel Bustamante aquí si quiero refutarle, usted toma conocimiento ese día, pero el Pleno del Consejo ya había tomado antes, que usted no haya participado en una sesión no es responsabilidad del Pleno del Consejo Regional, y le hago la pregunta al Presidente de la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción con qué fecha yo le paso a él, es más, antes de la fecha que usted dice en julio y cuando le alcanzo a Contraloría es con fecha anterior y mi expediente lo devuevo el 18 de mayo y lo recibo el 11 de mayo, es decir 07 días me demora para hacer el trámite como Comisión, habiendo anteriormente levantado dos actas, una en Almacén y otra en Gerencia, no habido demora por parte del Consejo Regional, la Comisión inmediatamente tratándose de un producto perecible como lo dijo el Gerente, me he constituido a Almacén, encontré lo que ya se ha expuesto y me he dirigido la misma tarde con el Abogado, y levanté un acta en Gerencia y ahí estaba también el Asesor Legal y el Ingeniero que no me deja mentir, que se comprometió esa tarde a cambiar la Resolución del INIA y el Acta de Entrega del INIA y me dijo que iba a poner el arroz pilado en el Acta y en la Resolución del INIA, y jamás se ha cambiado esc, entonces yo espere uno, dos, tres días y no llegó, y devolví el expediente con fecha 18 de mayo.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Es cierto que falte a una sesión, pero cuando usted pasó el tema del arroz a la Comisión de Fiscalización fue solo eso, no hubo el detalle, el debate ni los pormenores, en ese sentido, no se trata de repente de contradecir lo que usted dice, yo soy consciente que usted ha sido meticuloso en todos los detalles, lo que quiero dejar en claro es que recién hoy es la primera vez que se está debatiendo el tema de la solicitud para la donación.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO DELEGADO
DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Quando llega un documento a una Comisión y detectas que hay irregularidades, lo que tienes que hacer es devolverlo, porque tú como Comisión resuelves primero y es el filtro para llegar acá, si encuentras todo bien levantas tu acta, haces tu dictamen y se a prueba en Comisión según el Reglamento, de repente usted lo desconoce o no lo ha leído.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Después de saludar manifestó:

En realidad, quisiera aclarar algunas cosas que están quedando en vacío, donde nos están haciendo quedar mal a nosotros porque hay cosas que no son la verdad, previo a pasar al punto de agenda y yo quisiera defenderme. Es verdad que el Consejero llegó a la Gerencia por las observaciones que tenía, sustentó ahí que había una NEA de tantos kilos y tenía un informe donde decía otra cantidad, usted me dice que nosotros nos hemos comprometido a cambiar actas, esc en ningún momento Consejero, quedamos en levantar las observaciones que tenía el señor respecto al informe que nosotros habíamos ingresado, observaciones que nos decía que era en cáscara y había entrado en blanco, que INIA había presentado su Acta exacto, yo me comprometí en levantar las observaciones porque el Gerente también me lo dijo, llama a todas las entidades relacionadas a este evento de la donación, por eso procedí a hacer informe direccionado a INIA, al señor que dio el servicio del molino para poder sustentar e incluso llamé al señor del Almacén porque él me dijo que dentro de la boleta necesitaba la original, por eso me fui al señor que hizo el servicio y me dijo lo tiene INIA porque yo le he dado su boleta de todo lo que se ha entregado, los productos que han salido y los exámenes de molinería que lo tiene también INIA, pero como ahorita dice que no tienen ninguna responsabilidad lo hemos dejado así, yo he traído todo y toda esa documentación se la entregado al Gerente para que nuevamente ingrese el documento al Consejo para poder retomar de nuevo la donación y pueda hacer aplicada, ese es un parte de las cantidades que dice en el primer informe, porque el almacenero entrego el original a la Gerencia, sacó copia para el Consejero y para nosotros, y ahí había la incongruencia que no coincidían con la proforma que nos dio el señor del molino, yo traje lo original para que vean y el almacenero me dijo yo he visto mal, pero eso no es culpa de nosotros porque hemos traído la original que le habían entregado a INIA.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

El señor manifiesta que ellos iban a regularizar, pero no regularizaron, tenían que regularizar los 25,000 kg del arroz que ya habíamos tomado un Acuerdo, que la Comisión Investigadora iba a hacer un estudio aparte, pero en virtud

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **RODRIGO FAY PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

de que no se malogre ese arroz que había, ustedes no nos solicitan la cantidad exacta, sino solicitan 7000 kg cuando habían más de 8000 kg y en la NEA decía 786 sacos y 31 bolsas, cosa que era incierto, puesto que había más de 800 y 32 bolsas y por eso es que el Consejero va para que ustedes regularicen esas cantidades, porque si ustedes están pidiendo 7000 y tanto kg, donde se van los otros kilos y ahí están las NEAS, también está el informe legal que están solicitando esa cantidad, esa es la razón por la cual el Consejo no aprueba señores, eso es lo que quiero dejar en claro, después lo del INIA no nos interesa, es una investigación que ya está en un 80% y esa va a salir pronto, pero el tema ahora es por qué no se aprobó ese arroz pilado que llegó, no se aprobó porque no se sustentó correctamente el pedido.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

En la NEA que intentaron cambiar es de 8360 más 155 kg y la anterior es de 7820 más 155 kg.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Esa es la razón por la cual la Comisión devuelve el expediente para su regularización y no se somete a Pleno porque había incongruencias en el pedido, pero lamentablemente nunca se regularizó, recién hoy ingresa un documento con las cantidades exactas de arroz pilado, porque lo otro está en una investigación del 80% y serán las autoridades competentes las que digan qué tipo de irregularidades ha habido, no nos corresponde a nosotros.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Estamos llegando a lo mismo, ese día se hacía la observación, señor cuál es la NEA que sirve aquí, Consejo miren nosotros lo vamos a observar por esto, es un producto perecible, pero lo más pronto posible tráiganme la original y como dice el Consejero lo hemos contabilizado, lo físico lo apruebo y lo que no está no lo apruebo.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Ya la Comisión elevó un informe al Ministerio Público.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Desde ahí era que empezamos a trabajar el dictamen para poder aprobar lo físico que había ingresado, paralelo a que siga la investigación.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

¿Dónde se iban a ir esos 500 kilos?



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Lo físico que llevo eso era de aprobar.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Los 7000 kilos.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

No, lo físico que ha llegado es 8000 kg, él ha ido a contabilizar.

Abog. ROMARIO KAI PRES-COTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Si el Presidente no va al Almacén y cuanta los sacos jamás íbamos a pensar que había 8000 porque ustedes en la NEA tenían 7000.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Nosotros le hemos entregado el original al señor, quien ha ratificado su NEA.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Que fácil se le hace al Ingeniero decir ya tiene la NEA, cámbiela, si vinieron a querer sorprender que cambie la NEA y yo tengo en original firmada y la tiene la Comisión Investigadora, lo que pasa señor es que si yo cambiaba la NEA y ¿los informes?, el informe legal dice 782 sacos, no dice 836, ósea que fácil se le hace decir a usted cambie la NEA y el informe quien lo cambiaba.

Est. Ver. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Yo le vuelvo a recalcar, cuando el señor del Almacén hace la observación porque nosotros le hemos traído el original, que estaba en el informe del Gerente que todavía lo tenía el Asesor Legal.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Eso es falso señor, el Asesor Legal hace su informe con 782, jamás lo hace con 836 y lo tengo en mano, porque usted también en su informe técnico lo hace inducir al error o no Asesor Legal.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Yo le traigo el documento del molino y del INIA de cuanto entrega al señor, no podemos nosotros ni ponerle más ni menos, ahí está el original.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Consejero Delegado en cuanto al INIA debo comunicarle que la Ingeniera del INIA ha estado en la Sala de Consejeros y ha manifestado que ella responde solo por 25,360 kg de arroz en cáscara, variedad Capoteña, que le entregó al Ingeniero Adolfo García, después ella no tiene por qué meter las manos al fuego por nadie, solo responde por lo que ha entregado. Consejero quisiera evitar el diálogo, ya se aclaró que el Consejo Regional no tiene responsabilidad sobre la aprobación de este primer pedido y pasemos lo que está agendado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO PAT PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE BARRAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Para aclarar, INIA coordinadamente con la Administradora se llevó al molino hacer el pilado e incluso en los almacenes que les brindó para que vean, ahí están los envases que dice INIA, nosotros no podemos colocar un logo de una donación a la institución, ellos mismos trajeron los envases de Lima y lo colocaron ahí, ellos mismos me han llevado al molino, porque al otro día llegaba la Ministra y tenía que hacerlo protocolariamente, y ahí dice vayan al Almacén y revisen, ahí está la boleta que le entregan al INIA por el servicio de pilado, dónde dice que no hay coordinación, es algo absurdo.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Hemos compartido diferentes conocimientos e información, la Comisión de Fiscalización está avanzando al 80% y de acuerdo a eso se llegará a un dictamen final, entonces vamos a empezar con el punto de agenda que se ha solicitado con los invitados correspondientes y de acuerdo a eso tomar las últimas decisiones que se van a dar el día de hoy.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

El último informe no ha llegado a mi Comisión, sino le llega al Consejero Delegado quien va a hacer su descargo.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Yo creo que debemos ser un poco serios para convocar al Pleno, el Consejero Sammy y el mismo Reglamento lo establece, que cuando un documento le llega a su persona como Consejero Delegado, usted debe derivarlo a la Comisión que corresponde, ésta tiene que revisarlo bien, y en el caso que esté bien el pedido elaboran su dictamen, lo aprueban en Comisión y lo elevan a Pleno.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Lo que pasa que en este caso el Consejero Delegado ha encontrado una serie de irregularidades y como piden que se haga una sesión urgente, lo ha

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

traído y hemos invitado a los señores involucrados en el tema para que el Secretario pueda hacer uso de la palabra porque quieren inducir al error al Consejo Regional, por eso es que el Consejero Delegado no lo deriva a mi Comisión sino lo deriva de frente al Secretario para que convoque a sesión, y ahorita como le va a dar lectura usted se va a dar cuenta Ingeniero de las irregularidades que hay nuevamente en el pedido de la aprobación del arroz.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. HONORIO AL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Se va a dar lectura a la documertación que ha ingresado al Consejero Delegado y este ha sido alcanzado al Secretario del Consejo para que pueda convocarse a esta Sesión Extraordinaria. El día 14 de julio del año en curso, el Gerente de Desarrollo Económico formula el Informe N° 045-2023 y es tramitado al Gerente General Regional – CPC. Juan Luis Sinche Osorio, con atención al Ing. Segismundo Cruces Ordinola - Gobernador Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Asunto: Alcanzo acciones tomadas y recomendaciones. **Referencia:** Memorando Múltiple N° 354-2023 de la Gerencia General Regional, dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARJA
CONSEJERO REGIONAL

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y en relación al documento de la referencia a), mediante el cual dispone cumplir con alcanzar informe técnico y legal, debidamente detallado respecto a cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas por el Tc. Sammy Edward Cruz Peña, en su calidad de Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social. Que, al respecto cumpla con informar que el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Tumbes, mediante Informe de Orientación de Oficio N° 014-2023-OCI/5353-S00, de fecha 23 de junio del año en curso, denominado “Estado Situacional del Bien Donado al Gobierno Regional Tumbes para Ayuda Humanitaria”, concluyo en lo siguiente: Que, durante la ejecución de la orientación de oficio se advierte una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la gestión de donaciones en el Gobierno Regional Tumbes, indicando que el bien donado al Gobierno Regional de Tumbes para ayuda humanitaria que se encuentra en Almacén Central de la entidad no estaría en condición de ser apto para el consumo humano y de ser entregado a la población damnificada, podría afectar la salud de las personas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

De igual modo recomienda hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Tumbes, el Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada con la finalidad que se adopten las acciones respectivas o preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones de la gestión institucional, con el objetivo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la gestión de donaciones en el Gobierno Regional de Tumbes. Por tal motivo, y en calidad de aceptar las donaciones e implementar las recomendaciones que el Consejero Regional ha sugerido, es que se tomaron las siguientes acciones:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

1. Se ha creído conveniente el día viernes 14 de julio del 2023, realizó el traslado de todo el producto donado hacia otro de los almacenes que se encuentra dentro de la Sede Institucional, teniendo en consideración la mejor ventilación por ser un producto en grano y perecible, comienza a generar gases y humedad debido al intenso calor y a la alta sensación térmica.
2. El control efectivo de plagas proponiendo campañas de desinfección, desinsectación y desratización debido a que el arroz es un producto perecible.
3. Eliminación de vectores físicos contaminantes como cartones, sacos, bolsas y trapos industriales cercanos al arroz, que suelen acarrear ácaros y demás insectos a este producto, realizando una excelente segregación de estos residuos, y así poder evitar la proliferación de plagas.
4. Se solicita análisis de laboratorio para conocer si el arroz se encuentra apto para consumo humano.
5. Asimismo, la misma fecha 14 de julio del 2023, se realizó la constatación en el ambiente del cual se encuentre el arroz pilado, constatándose la existencia de 836 sacos de 10 kg, 31 bolsas de 5 kg, asimismo, se verificó la existencia de 03 sacos rotos de 5 kg cada uno y una bolsa plástica de aproximadamente 5 kg, se solicita una inspección de SENASA debido a que es un producto primario para su inspección.

Espero su mayor atención y comprensión por el acontecimiento que estamos viviendo, aunemos los esfuerzos por servir mejor a nuestro pueblo que es por eso que estamos en esta gestión.

Seguidamente este documento a través de proveído llega a la Oficina de Asesoría Legal, el Asesor Legal emite su opinión legal respectiva a través del Informe N° 530-2023, tramitado el día 19 de julio del 2023, lo alcanza al Gerente General Regional y dice lo siguiente:

Como **antecedentes** menciona la Resolución Directoral N° 041-2023-INIA-OA, de fecha 03 de abril del 2023, el Informe N° 014-2023-OCI/5353-S00, la Resolución Gerencial General Regional N° 0117-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 27 de marzo del 2023 que aprueba la Directiva N° 003, denominada "Procedimientos para la Gestión de la Donaciones en el Pliego

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

del Gobierno Regional Tumbes”, el Oficio N° 032-2023 del Consejero Delegado Jenrry Mario Risco Castillo, del 06 de julio del 2023.

En el **análisis técnico** menciona la Constitución Política del Estado, el Artículo 191°, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, el Informe N° 137, el Informe N° 199 y demás documentos.

Finalmente concluye con una opinión legal:

Primero: Que, estando los informes técnicos emitidos por las diferentes áreas y unidades orgánicas del Gobierno Regional respecto a la donación de arroz efectuada por el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, corresponde a esta Oficina de Asesoría Jurídica emitir opinión legal, que el Consejo Regional proceda a aceptar a donación efectuada al Gobierno Regional, a efectos de poder cumplir con la población beneficiaria para lo cual el arroz ha sido donado, teniendo en cuenta que dicho bien por ser perecible se encuentra en riesgo y puede malograrse lo cual perjudicaría a la población Tumbesina, por lo que se deberá en el marco de la normatividad legal vigente aceptar dicha donación por parte del Consejo Regional y disponer su inmediata distribución.

Segundo: Que, corresponde regularizar la aceptación de la donación (arroz), transferida por el INIA a través de un Acuerdo de Consejo Regional, se autorice al Gobernador Regional la disposición de asignación y entrega del bien donado (arroz), de conformidad con los procedimientos administrativos fijados, de conformidad con el inciso d) del literal 811 del Ítem 81 de la Directiva N° 003-2023, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0117-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Este documento fue alcanzado el Gerente General, el mismo que emite el Oficio N° 476-2023 que es el punto de agenda, dirigido al Consejero Delegado Jenrry Mario Risco Castillo. **Asunto:** Alcanzo informes técnico y legal sobre las medidas adoptadas relacionadas a las observaciones planteadas por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional, a la solicitud de aceptación de donación a favor del Gobierno Regional de Tumbes, dice lo siguiente:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez para alcanzar la información documentada emitida por la Jefa de la Oficina Regional de Administración según lo requerido en el Oficio N° 031, sobre las observaciones emitidas por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional, a la solicitud de aceptación de donación de arroz a favor del Gobierno Regional Tumbes, donado por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), según Resolución Directoral N° 041-2023-INIA-OA, de fecha 03 de abril del 2023, con el objeto de atender

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

las necesidades de la población tumbesina afectada por los fenómenos pluviales, en el marco del Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo 029-2023-PCM.

Asimismo, se alcanza el Informe N° 550-2023, de fecha 18 de julio del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica según lo requerido en el Oficio N° 032-2023, sobre las observaciones emitidas por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional, a la solicitud de aceptación de donación de arroz a favor del Gobierno Regional Tumbes, donado por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), a favor del Gobierno Regional Tumbes, según Resolución Directoral N° 041-2023-INIA-OA, de fecha 03 de abril del 2023, con el objeto de atender las necesidades de la población tumbesina afectada por los fenómenos pluviales, en el marco del Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo 029-2023-PCM.

Por otro lado, se remite también el Informe N° 045-2023, de fecha 14 de julio 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, en el cual informa las acciones tomadas y las recomendaciones para que el Consejo proceda a aceptar la donación de arroz a favor del Gobierno Regional Tumbes, donado por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), a favor del Gobierno Regional Tumbes, según Resolución Directoral N° 041-2023-INIA-OA, de fecha 03 de abril 2023, con el objeto de atender las necesidades de la población tumbesina afectada por los fenómenos pluviales, en el marco del Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 029-2023-PCM, donde indica que con fecha 14 de julio del 2023, se ha realizado la constatación en el ambiente del nuevo Almacén del Gobierno Regional, donde se encuentra el arroz pilado, constatándose la existencia de 836 sacos de 10 kg, 31 bolsas de 5 kg, asimismo, se verificó la existencia de 03 sacos rotos de 5 kg cada uno y una bolsa plástica de aproximadamente 5 kg.

En ese sentido, se remite dicha información documentada en original, a fin de que el Pleno del Consejo Regional tome conocimiento de ello y posteriormente, luego de la verificación correspondiente in situ, procedan a resolver el pedido de aceptación de donación del bien perecible antes señalado, en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS artículo 86° numeral 1 que establece que son deberes de las autoridades actuar dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo a los fines para los que les fueron conferidas sus atribuciones. Se despide el Gerente General Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Quisiera hacerle una pregunta al Asesor Jurídico, el informe técnico es claro del Gerente de Desarrollo Económico donde manifiesta qué es lo que debe hacer para proceder a la aceptación de esta donación, le pregunto, ¿Usted ha tenido a la vista todos los documentos que solicita el Gerente de Desarrollo Económico para elaborar su informe legal?

Abog. JOSE MANUEL SUAREZ MAZA – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Después de saludar manifestó:

Como ustedes tiene conocimiento siempre los informes legales se elaboran en base de los informes técnicos. Por lo tanto, la pregunta que me hace el Consejero Diego Alemán, siempre uno coordina, pero a la vez también esta discrepancia que se inició por parte del señor del almacén, en que siempre manifestaba que esta Nota de Entrada de Almacén (NEA), había esa visibilidad que no estaba conforme, y eso ha sido la discrepancia para haber tomado en cuenta respecto a ese monto de 7,820 kg más 155, a diferencia de los 8,360 que había, por eso sería bueno que ustedes evalúen y que revisen la documentación sustentatoria para yo haber podido elaborar mi informe técnico legal.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Ahora estamos ante un nuevo escenario y con un nuevo informe técnico, puesto que la Contraloría General de la República con su Gerencia en Tumbes y con la OCI en el Gobierno Regional de Tumbes, ya levantó un hito de control, en el cual indica que el arroz no es apto para consumo humano. Por lo tanto, el Ejecutivo lo que está haciendo es un informe de parte, lo que está tomando es el espíritu del informe técnico que solicita que se haga una prueba de laboratorio, una inspección de SENASA. Por eso le pregunto, usted ha tenido a la vista el informe de laboratorio que dice que el arroz se encuentra en óptimas condiciones para el consumo humano, puesto que la Contraloría General de la República a través de un informe de la DISA le indica que el arroz no es apto para consumo humano. Por otro lado, usted ha tenido a la vista la opinión técnica del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), para que usted haga este informe y le diga al Consejo Regional si es procedente la aprobación de este pedido, ¿Qué pasa si este Consejo Regional aprueba este pedido a pesar de que hay un informe de SENASA que aún no ha sido técnica ni legalmente levantada esta observación?, nosotros seríamos pasibles a una sanción penal puesto que nos estamos yendo sobre un informe que hace la Dirección de Salud Ambiental.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"



En este caso Doctor le sugiero que revise bien los documentos cuando haga un informe de este tipo, porque usted aquí nos está orientando al error a este Consejo Regional, ahora si ha tenido a la vista los informes en buena hora, pero en este caso no se está respetando el hito de control, no se está cumpliendo con el informe que alcanza el Gerente de Desarrollo Económico que es claro, cumplan esto y envíenlo al Consejo para su aprobación, pero eso no ha sucedido o si ha sucedido Consejero Delegado.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.
Nunca.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Entonces en que estamos señores, ray que ser responsables en las actitudes cuando firmamos un documento y lo enviamos a un órgano para que tome una decisión, que en el caso se tome favorable nos puede costar procesos judiciales y posiblemente hasta encarcelamientos, usted como Abogado lo sabe perfectamente.

Abog. JOSE MANUEL SUAREZ MAZA – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Como sabemos los órganos de control harán su notificación a la institución y a cada uno de nosotros de repente, pero si hay documentos que demuestran lo contrario haremos nuestros descargos, luego respecto a documentos que dice que no he tenido a la vista, el cual ya me está afirmando, yo le digo que inicialmente señalé que hay informes por el problema que se está suscitando, más aún de este producto perecible ha habido documentos y por eso yo señalaba ese documento de controversia de esa boleta, lo otro ha existido en los momentos que necesitaba enviarle a los honorables consejeros de que determinen, pero en este caso ese es el problema que habido por la necesidad y hacer conocer al honorable Consejo que determinen producto de este inconveniente que hay.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Con el respeto que usted se merece señor Asesor Jurídico, esa controversia debió ser solucionada cuando el Consejero Sammy lo pidió, pero no se hizo, recién se está haciendo, pero ahora el Ingeniero ya está poniendo qué es lo que hay que hacer y como usted lo está manifestando para el Órgano de Control que está haciendo esa recomendación, hay que contestarle con documentos como usted dice y ese documento es lo que pide el Ingeniero Ortiz, el examen de laboratorio que diga que el arroz es apto para consumo y el informe de SENASA que diga que el arroz se encuentre en buenas condiciones para el consumo humano, esos son los requisitos indispensables creo yo, porque el pesc y esas cosas ya está subsanado, con eso sí le podríamos decir a la Contraloría y a la DESA señores ustedes están

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



equivocados, acá tengo un informe de parte de me dice que el arroz está en óptimas condiciones, pero lamentablemente no hay, cómo aprobamos una donación si están incumpliendo las mismas recomendaciones que el Gerente les está haciendo a ustedes.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS BENITO PARDO VINGES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA** – Consejero Regional.

Estimo de que ambos documentos tanto el sustento técnico como legal están equívocos, dado que el informe técnico también debió de considerar en uno de sus ítems el levantamiento de la observación del hito de control para que posteriormente llegue a este Consejo Regional, eso le falta al informe técnico. Dos, el informe legal carece de sustento dado que como en un principio lo reconoció el Asesor Legal, cace que él se basa al informe técnico para hacer su informe legal, pero yo veo que es todo lo contrario, el señor no leyó el informe técnico y dijo que el Consejo Regional lo apruebe, discúlpeme señor Abogado, pero yo no sé si usted sabe o no sabe leer, porque usted me dice que se basa en el informe técnico para hacer un legal y en ese informe legal yo me doy cuenta de que usted ni siquiera ha leído el informe técnico, porque no hace mención que ya se levantó la observación que hace el Ingeniero Adolfo de la prueba bromatológica de laboratorio del informe de SENASA, entonces usted está induciendo al error a este Consejo Regional y por lo tanto, solicito a este Pleno del Consejo Regional se tome un Acuerdo de Consejo para que esto no vuelva a suceder, y hacerle llegar al Gobernador Regional que evalúe a este profesional, porque nos está induciendo al error por tercera vez y no podemos permitir eso señor Presidente del Consejo Regional.

Abog. **JOSE MANUEL SUAREZ MAZA** – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

No le voy a contradecir al señor Consejero porque es su criterio como ustedes han podido advertir pues él ha dicho que no sé leer, ya está firmando cosas que en realidad yo no puedo contestarle, pero también dice que no he visto los informes, justamente yo estoy haciendo saber de qué por la discrepancia y por la premura del producto todo el mundo ha corrido y como ustedes saben siempre la opinión legal se basa en los documentos, pero esos documentos han andado corriendo y es por eso que sale y el señor Gerente por la premura envía al honorable Consejo para que tomen el Acuerdo, pero para eso son ustedes personas que evalúan, son profesionales que también tienen que tomar decisiones en su Consejo Regional o mediante la Comisión, yo por ese lado no discrepo, lo que quiero decir es el problema de la premura como también lo está señalando el Gerente que se ha visto obligado a que ustedes determinan, el documento que envía el Gerente es para que ustedes evalúen, y que en su momento



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

van a ser su dictamen producto de punto que se está tocando en estos momentos.

Ing. DIEGO ALEMAÑ RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Dentro de lo mencionado por los consejeros regionales quiero partir en el punto de que sí tienen toda la razón, hay dos aspectos en el derecho, el aspecto legal y técnico, el informe técnico sí es preciso, en esta oportunidad quiero felicitar al Gerente de Desarrollo Económico que parece que ya ha mejorado con los informes técnicos que los dirige al Pleno del Consejo y ahí solicita ciertos requisitos para poder levantar sobre todo un hito de control que es el Informe de Orientación de Oficio N° 014, en el cual señala que el arroz no está apto para consumo humano, entonces lo que está solicitando el Gerente de Desarrollo Económico es que con una nueva prueba y en este caso una inspección de SENASA, poder que un tercero señale si está apto o no, pero el informe legal déjeme decirle Doctor y con el respeto por la edad, en dos extremos está muy mal sustentado porque los informes legales se subsumen del informe técnico, entonces usted como juriconsulto debió orientar al Consejo Regional, no hacerle caer en error o dirán los consejeros de repente no conocen, son caídos del guabo, pero usted ha omitido y recuerde que la omisión lleva responsabilidad en poder en este caso solicitar que se hagan esos dos requisitos orientados al informe técnico y aunado a ello, usted en su artículo segundo señala que el Consejo Regional regularice donación y todavía me señala la Directiva, le vuelvo a decir a los funcionarios que el Consejo Regional no regulariza donaciones sino autoriza las donaciones cuando se han cumplido todos los requisitos de admisibilidad y procedencia que estipula la Directiva N° 003-2023, por tanto, de lo visto por el expediente la solicitud debería ser rechazada.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES. – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Creo que todos convergemos en el punto central donde se manifiesta los dos exámenes que está pidiendo el Ing. Adolfo con respecto al examen de laboratorio y SENASA, quisiera preguntarle al Ingeniero si es que se han realizado estos exámenes o en qué proceso se encuentra, si es que se ha presentado para que se haga esta evaluación.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Sí se han presentado, se oficializo a través de la Gerencia General los dos documentos, uno para sanidad vegetal y el otro para inocuidad, son los que nos van a dar los resultados para poder proceder, ya lo hemos solicitado, ha llegado uno solo recién a hacer el muestreo y falta el de inocuidad para que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROBARTO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE VARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vct. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



haga su muestreo, pero sí los invoco a pasar revista del almacén para que vean todas las acciones que se ha tomado como Gobierno Regional, como Gerencia y los exámenes que se han solicitado.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

En el informe técnico usted no pide que se levante el hito de control por parte de Contraloría, entonces si el Consejo Regional por si llega nuevamente el expediente y no llega levantado el hito de control tampoco este Consejo Regional va a poder aprobar o alguno de mis compañeros votaría a favor si es que no se levanta el hito de control, ninguno; entonces yo creo que en su informe técnico también usted debió de considerar que con esas dos pruebas emitir un informe a la Contraloría para levantar el hito de control y posteriormente elevarlo al Consejo Regional para la aprobación.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Señores Consejeros hay una persona clave que ni siquiera la estamos tocando, que es el Gerente General el que pide, usted tiene que revisar bien cuando viene un documento porque es el último filtro, sin embargo, nadie se acuerda de él, usted como Gerente General que es el que alcanza el pedido al Consejo Regional, tiene que agarrar documento por documento y ver que todos estén completos según lo que pide el Gerente de Desarrollo Económico, usted como jefe inmediato de ellos tiene que llamarle la atención porque lo hacen quedar mal como Gerente General, que solicita el Consejo Regional que se le apruebe una donación que no cuenta con los requisitos que está exigiendo el informe técnico y así usted también tiene responsabilidad y tiene que tener mucho cuidado a futuro cuando envíe un documento al Consejo Regional solicitando algo, porque después del Gobernador en el rango ejecutivo es la primera autoridad y no puede pasar que un Gerente General firme un documento cuando está incompleto, usted no revisa solo firma un documento que no tiene ni pies ni cabeza y nuevamente envía al Consejo Regional y si nosotros sacamos un Acuerdo por inducir al error al Consejo Regional usted también va a ser incluido.

MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO – Gerente General Regional.

Escuchando las diversas versiones yo como Gerente General tomo conocimiento el 26 de abril, hago llegar ese documento, luego pasa más de un mes después de haber subsanado la diferencia de la NEA con el Acta de Entrega y vuelvo a reiterar al Consejo Regional para que se apruebe, más se truncó en la cantidad de la cáscara que en el producto, entonces yo le envío un memorando el día 09 de junio al Gerente de Desarrollo Económico para que se presente al Pleno a explicar, porque eso nomás pasaba a la Comisión y más de un mes ida y vuelta y él solicita recién el día 14 de junio al Pleno y tampoco lo hacía y seguía esperando, el producto es perecible se

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



pierde, por eso es que me adelanto en hacer las acciones, si es un bien capital lo puedes tener dos o tres años, se espera, se hacen todos los procedimientos que dice la norma, pero un producto que mañana se va a perder tengo que tomar acciones y todos los documentos que he remitido han sido directamente al Consejero Delegado y ustedes como Consejo Regional el día 05 de junio hacen un Acuerdo de Consejo donde le encargan a la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción hacer las investigaciones, si estuviese esperando documento se malogrará, ahí si tendría responsabilidad por no a ver actuado en su momento.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Señor Sinche realmente llama la atención lo que usted habla, yo con funcionarios así me meten preso rápido, lamentablemente usted debería renunciar porque no tiene la capacidad para llevar una Gerencia de un Gobierno Regional, y quiénes son los fregados aquí es el pueblo de Tumbes, porque usted habla incongruencias, primero dice se hubiera hecho y recién lo está haciendo, el Abogado ya dijo que está regularizando el problema de los 800 sacos para que se apruebe, de repente no leyó bien el informe, pero eso debió hacerlo usted cuando el señor lo visito y le dijo regularice y hay un acta, ahora queremos aprobar un hito de control donde informa que el arroz no es apto para el consumo humano, entonces está solicitando el informe de laboratorio y el informe de SENASA, este es otro tema, ahora si se quiere salvar ese arroz tienen que salir los informes que está pidiendo el Gerente y con esos documentos ustedes ir a la Contraloría a levantar ese hito de control, una vez que suceda eso recién lleguen al Consejo Regional.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Quisiera saber cuál va a ser el marco legal que se va a amparar usted para ver el tema de la donación, si la donación era de 25,000 y ahora estamos hablando de 8,000.

Abog. JOSÉ MANUEL SUAREZ MAZA – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Como sabemos la Directiva es clara, dice que tiene que ingresar al almacén y sin embargo, hay una diferencia que son 25,360 kg, pero en realidad ya hay una contradicción ahí, entonces lo primero que hecho es solicitarle al señor del almacén que envíe un documento señalando si ingreso o no el producto, él en su momento alcazara ese informe y luego recomendaré las acciones.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Doctor la verdad que le doy toda la razón al Ingeniero Alemán cuando se molesta, porque usted mismo nos está diciendo que no tiene la información

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

y está trayéndonos al Consejo para aprobar algo, está pidiendo información que todavía no sabe si ya llegó a su despacho, las cosas claras Doctor, usted ocupa un cargo muy importante en el Gobierno Regional.

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. JOSÉ MANUEL SUAREZ MAZA – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCE**
CONSEJERO REGIONAL

Lo sé señor Consejero, por eso en mi informe yo no estoy solicitando que se haga la entrega sino que se evalúe como lo ha dicho el colega, eso ya es a condición de todos ustedes.

Abog. **ROMARIO RAM PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Me parece algo garrafal por la experiencia que tienen ustedes, no son novatos en este Gobierno Regional y creo que es una vergüenza para la juventud que tanto anhela venir a esta casa del pueblo, mire todo este problema que de ha originado por la cantidad nada más, porque si hubiera llegado la cantidad exacta que se ha donado no estuviéramos en este problema, nosotros no podemos aceptar algo que todavía ustedes están en investigación, el Consejero Sammy se ha acercado personalmente a almacén y ha levantado acta y si no llegaba nos daban gato por liebre, hay que ser más profesionales al momento de tomar decisiones, no hay que hacerle más daño a este pueblo, ese arroz se está malogrando y no es por culpa del Consejo Regional, si el Ingeniero Adolfo está que solicita una investigación pues hágalo para que no se pierda ese arroz, nosotros no estamos en contra de que se done, pero lo que se tiene que donar que sea conforme a la norma.

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Consejero Delegado aprovechando la presencia de la auditora de Contraloría, quisiera pedirle una opinión de manera general sobre lo que está pasando, porque tenemos conocimiento del hito de control que ya tiene Contraloría.

Abog. JUDITH SEMINARIO LUNA - Auditora de Contraloría asignada al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Como ya todos ustedes tienen conocimiento del Informe de Orientación de Oficio N° 14-2023 donde hemos encontrado una situación adversa y estamos recomendando al Titular de la entidad, quien también he tomado conocimiento ha realizado algunas acciones preventivas y correctivas, pero respecto al punto de hoy sobre la aceptación de la donación del arroz, si bien es cierto ya hay un informe de la Dirección Ejecutiva de Salud de la DIRESA, donde ha concluido que el arroz no es apto para el consumo humano, incluso recomienda la destrucción del mismo, de manera personal

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PABO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO RAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



creo que si habiendo una prueba de SENASA que lo dudo porque nosotros nos apersonamos a SENASA y conversamos directamente con el encargado de la Oficina de Inocuidad, quien manifestó que la palabra inocuidad se refiere si el producto es apto o no para el consumo humano, refirió que ellos solamente hacían análisis al bien cuando sus características no eran cambiadas, pero en este caso como ya el arroz había estado en cáscara y ahora ya es pilado, entonces nos dijeron que la entidad era la DIRESA específicamente la Dirección Ejecutiva de Salud y fueron ellos quienes se apersonaron.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA - Consejero Regional.
Una pregunta Doctora, y si se hace un informe por parte de un laboratorio particular autorizado, se podría levantar ese hito de control.

Abog. JUDITH SEMINARIO LUNA - Auditora de Contraloría asignada al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.
La verdad no estoy facultada para responder exactamente a esa pregunta, puesto que vengo en calidad de invitada.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.
Cree usted que DESA tenga el laboratorio para decir que este arroz no es apto para el consumo humano o los profesionales idóneos, yo creo que DESA no tiene un laboratorio para hacer una prueba bromatológica como es lo que se requiere para este producto, pero sí quisiera hacer una pequeña acotación de que la Contraloría también debería de tomar algunos criterios para poder emitir un hito control y decir no es apto para el consumo humano.

Abog. JUDITH SEMINARIO LUNA - Auditora de Contraloría asignada al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes.
Si, el examen que hizo DESA es organoléptico y microbiológico, incluso también sobre las condiciones del almacén.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA CRTIZ - Gerente Regional de Desarrollo Económico.
Los exámenes que ha hecho Contraloría con DESA ha sido un examen físico y ni siquiera tiene el protocolo de que tipo de muestreo ha hecho a las cantidades que tiene exacto, lo ha hecho en el suelo que no es recomendado y en su acta dice destrucción, señores para poder decir que un producto está en mal estado lo hace un laboratorio, por lo que te dice severamente el producto tiene productos químicos, hongos y patógenos, además es un primario, DESA hace para productos transformados como leche, atún, entre otros, en cambio SENASA lo hace primario que tiene dos áreas, lo que es sanidad vegetal para ver la densidad de plagas o enfermedades que tenga

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

el producto y la inocuidad para ver si es apto para el consumo humano, nosotros vamos a oficializarlo a Contraloría que en realidad ha hecho un mal muestreo para poder dar un dictamen que no es el favorable, no solamente para nosotros, sino para toda la población tumbesina.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REVINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Yo también quisiera que si se detecta con un buen laboratorio la prueba bromatológica que como entidad y DESA pertenece al Pliego del Gobierno Regional, entonces si se llega a obtener este resultado favorable, ustedes tomen las acciones legales correspondientes ante DESA, dado que no es el organismo como para que determine lo que ha determinado para llevar a este hito de control.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Consejero Delegado yo creo que ya hemos debatido bastante el tema, debemos tomar un Acuerdo y propongo que se devuelve el expediente de donación de arroz solicitado por el Ejecutivo, debido a que carece de información básica solicitada por la Gerencia de Desarrollo Económico en su informe técnico y ahí señala el examen de laboratorio y de SENASA.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Regional.

Ahí agrégale al pedido del Ingeniero Diego Alemán y asimismo, en el artículo segundo de la opinión legal el Consejo Regional no regulariza donaciones, sino que las autoriza de acuerdo a la Directiva N° 003-2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

En el siguiente Acuerdo deberíamos recomendarle al Gobernador Regional que evalúe al Gerente General y al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, dado que en reiteradas oportunidades vienen queriendo inducir al error a este Consejo Regional.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de lo que el Consejero Diego Alemán había propuesto se adhiere los términos siguientes, asimismo, se debe tener presente que el Consejo Regional no regulariza donaciones sino las autoriza, basado en la Directiva Regional N° 03-2023. El Consejero Sammy también ha propuesto que se recomiende al Gobernador Regional que evalúe al Gerente General Regional y al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, por el intento de inducción al error al Consejo Regional Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES. – Consejero Regional.

Yo creo consejeros que debemos tener en cuenta que es la primera vez que viene el Asesor Legal, en todo caso recomendarles que mejoren al momento de revisar los documentos.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Si Consejero Delegado creo que en administración pública primero es la llamada de atención y recomendarle que mejoren el trabajo.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Señor Presidente yo hecho un pedido y se debe respetar, que en el momento de la votación mis compañeros que no estén de acuerdo votarán que no, pero a mi despacho no es la primera vez que llegan este tipo documentos vergonzosos induciendo al Consejo Regional al error y los invito a una reunión posterior para darle las pruebas correspondientes porque ningún informe que emitió el señor Gerente y el señor de Asesoría Legal son congruentes.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Habiendo escuchado las propuestas formuladas por los consejeros regionales, procedo con la votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Ingeniero Diego Alemán Ramírez, la misma que también fue complementada por el Consejero Romario Prescott, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincos	A favor
Consejero Regional – Romario Ra Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEVOLVER al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola, el expediente administrativo alcanzado al Consejo Regional de Tumbes por parte del Gerente General Regional – Mg.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CPC. Juan Luis Sinche Osorio a través del Oficio N° 476-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, de fecha 19 de julio del 2023, sobre pedido de emisión de Acuerdo de Consejo Regional aceptando la donación del producto (arroz) donado por el INIA al Gobierno Regional Tumbes, debido a que carece de información básica solicitada por la Gerencia de Desarrollo Económico con el Informe N° 045-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE, sobre el pedido de análisis de laboratorio y la inspección de SENASA a citado producto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR al Gobernador Regional de Tumbes que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes no regulariza donaciones, sino al contrario las autoriza, tal como lo establece la Directiva N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Procedimientos para la gestión de las donaciones en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes", aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 27 de marzo del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Sammy Cruz, sirvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás	En contra
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	En contra
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 077-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola, tome las medidas correctivas en relación a la documentación derivada al Consejo Regional Tumbes por parte del Gerente General Regional y del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, dado que con esta se estaría induciendo al error en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

reiteradas oportunidades al Consejo Regional de Tumbes ante la ausencia del sustento técnico y legal.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAE RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES. – Consejero Regional.

Mi voto en contra es porque ya había manifestado que es la primera vez que tenemos al Asesor Legal por el error que ha cometido y se debería hacer un llamado de atención, pero en vista que se ha procedido a tomar un Acuerdo, igual se respeta la votación, pero es mi punto de vista.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Por mi parte creo que desde el 26 de abril que se empezó este proceso de donación, hoy 21 de julio del año en curso, habiendo transcurrido tres meses considero que todo esto ha sucedido por la falta de coordinación.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Siendo las 17:15 pm. del día 21 de julio del 2023, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN ROS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL